

Relate maracotto.



**SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.**

Extraord.^o En la Real y A. D. Ciudad de Cartagena y
Casas Capitulares de ella á nueve dias del mes de
hebrero año de mil Setecientos Sesenta y Seis,
Se juntaron á Cabildo Extraordinario los señores
Diciencia de d.^o Julián de Holm y Zalazar,
Abogado de lo real Consejo y Alcalde mayor
Inmediato de esta Ciudad, d.^o Juan Jacón y de Sumas
d.^o Alonso de Torres, Mancebo, d.^o Juan Vicente
y d.^o Jph. Baltazano regidores Perpetuos de
ella y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento Nicolás Polanco Parera de
Vila Cerdeño que con Cedula ante dicho
Consejo de el efecto de orden del Señor G.
Gobernador ha criado para este Cabildo a todos
los Cavalleros regidores que han podido ver
la causa

Oviro en este Ayuntamiento en papel escrito a
esta Ciudad por el Señor Conde de Oropesa his
logreros su Consejido y Gobernador en fecha
ocho del Corriente en que expresa venia a
d.^o y Decretos generales de Roma de la
Santa en fecha de treinta y uno de Diciembre
antesedente en virtud del recurso echo por el d.^o

